

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 37

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.463 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ainhoa Lago Morales contra la empresa “Under My Skin, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia literal se adjunta, a fin de que proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acta

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—Ante la magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 37, doña María Romero-Valdespino Jiménez y con mi asistencia como secretaria judicial.

Comparecen: como demandante, doña Ainhoa Lago Morales, con documento nacional de identidad número 49100515-T, asistida del letrado don Raúl Sáez García (número de colegiado 83393), y como demandada, “Under My Skin, Sociedad Limitada”.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy por no estar debidamente citada la parte demandada, y se señalan nuevamente para la audiencia del día 19 de junio de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas y citadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de la que yo, como secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Under My Skin, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de junio de 2012.—La secretaria judicial.

(03/21.169/12)